

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1031	16355	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES CHOQUE Y CHOQUE LTDA.
 RUT EMPRESA: 77587430-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: AV. LOS CONDORES
 N°: 3184
 FONO: 057-367382
 CIUDAD:
 EMAIL: transanjose@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA A 16.5 NORTE, RUTA-B 400-B-350-1

TOTAL DE K.M: 545 Fecha Aprox. Viaje: 16/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BPCR13 SemiRemolque ▶ JG1531 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.20	2.24							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	5	5	5	5	5	5	5
Nº DE RUEDAS	2	8	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.90	1.24						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elit resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DÍAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DÍAS LUNES, PARA CONTENEDORES SOLO SE AUTORIZA SOBREDIMENSIÓN DE ALTURA NO DE ANCHO NI DE SOBREPESO.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011215-6887-2010 - 4608-2010-000257888

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**


 JOSÉ ALFREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pasaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011